



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/1/Add.1
3 de noviembre de 2004



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Cuarta Reunión
Praga, 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

Observaciones de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

a) Adopción del orden del día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/1/Rev.1: consta del orden del día provisional de la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional que figura como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/1/Rev.1.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la Plenaria la organización de las actividades.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/2: se presenta un informe de las actividades de la Secretaría después de la celebración de la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento comprende información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

respecto al resultado de la 43ª Reunión, y sobre los preparativos de la 44ª Reunión. Se incluye también información sobre las misiones emprendidas por el Director y por el personal de la Secretaría durante este período.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/3: se proporciona información sobre la situación del Fondo al 11 de octubre de 2004 según lo registrado por el Tesorero. En esta fecha, el saldo del Fondo es de 76 488 247 \$EUA, después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta, e incluyendo, los aprobados en la 43ª Reunión. El Tesorero actualizará el saldo del Fondo para que responda a las nuevas contribuciones entregadas por las Partes en la fecha de la Reunión. También se proporcionará información actualizada sobre las ganancias y pérdidas como consecuencia del mecanismo de tipo de cambio fijo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero.

5. Situación de los recursos y la planificación:

a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/4: incluye la presentación de los organismos de ejecución acerca de proyectos completados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados y otros ajustes respecto a proyectos.

Cuestiones por tratar:

- los organismos devuelven 443 103 \$EUA más 47 023 \$EUA de tasas de los organismos;
- saldos devueltos de proyectos de cooperación bilateral; y
- total de recursos disponibles para la 44ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre saldos de proyectos que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/4.
2. Tomar nota del nivel neto de fondos que se devuelven a la 44ª Reunión por comparación con los saldos de los proyectos por un total de 443 103 \$EUA que incluye un desembolso de 79 548 \$EUA al PNUD para tener en cuenta el error en los fondos anteriormente devueltos respecto a 18 proyectos y la devolución de 286 351 \$EUA del PNUMA; de 180 729 \$EUA de la ONUDI; y de 55 571 \$EUA del Banco Mundial.

3. Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que están siendo devueltos a la 44ª Reunión por comparación con los saldos de costo de apoyo a proyectos por un total de 47 023 \$EUA que incluye un desembolso de 10 378 \$EUA al PNUD para tener en cuenta el error en los costos de apoyo de los fondos anteriormente devueltos respecto a 18 proyectos y la devolución de 28 383 \$EUA del PNUMA; de 21 848 \$EUA de la ONUDI; y de 7 170 \$EUA del Banco Mundial.
4. Tomar nota con beneplácito de que los organismos de ejecución tienen saldos por un total de 53 019 \$EUA, excluidos los costos de apoyo, a partir de proyectos completados en los dos años precedentes: PNUD—47 701 \$EUA más costos de apoyo; y PNUMA—5 318 \$EUA más costos de apoyo y que esta cantidad de saldos de tales proyectos es la cantidad mínima que se ha logrado desde el momento en que el Comité Ejecutivo empezara a supervisar tales saldos en su 28ª Reunión.
5. Tomar nota de la devolución de fondos del PNUD por una suma de 116 264 \$EUA, incluidos los costos de apoyo y las ganancias de ingresos por intereses en nombre de Bélgica respecto al proyecto de espumas Química Andina cancelado en Bolivia (BOL/FOA/28/INV/10), y el hecho de que el Tesorero ajustaría las contribuciones bilaterales de Bélgica y las contribuciones en efectivo consiguientemente, con el interés por acreditar como intereses recopilados por saldos de fondos en lugar de contribuciones adicionales de Bélgica.
6. Tomar nota de que la suma de 15 344 \$EUA debería compensarse con aprobaciones para el Gobierno de Alemania respecto a la devolución de las siguientes cantidades, según lo indicado por proyectos: 6 900 \$EUA para el proyecto de asistencia técnica sobre fomento del cumplimiento del Protocolo de Montreal en Croacia y Rumania (EUR/SEV/28/TAS/01); 8 197 \$EUA para el proyecto de capacitación en el sector de refrigeración en Líbano (LEB/REF/26/TRA/25); 3 \$EUA para el proyecto de asistencia técnica sobre cuestiones pendientes en un plan de gestión de refrigerantes de Líbano (LEB/REF/28/TAS/31); y 244 \$EUA para el proyecto de recuperación y reciclaje en el sector de servicio de refrigeración en Namibia (NAM/REF/24/TAS/05).
7. Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de una suma de 76 984 369 \$EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 44ª Reunión.

**b) Planes administrativos para el año 2004
(seguimiento a la Decisión 42/3 d) y e))**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/5: revisiones de la situación de aplicación de los planes administrativos correspondientes a 2004 teniendo en cuenta las presentaciones a la 44ª Reunión y aprobaciones anteriores en la 42ª y 43ª reuniones. En el documento se destacan también aquellos proyectos prioritarios que quedaron pendientes en los planes administrativos para 2004 que se consideró que eran necesarios para prestar asistencia a los países en cuanto a volver al cumplimiento y/o en cuanto a lograr el cumplimiento en respuesta a la Decisión 43/3. El documento trata seguidamente de la necesidad posible de una ventana para acelerar la eliminación y mantener el impulso según se solicitaba en la Decisión 42/3 y concluye con una

evaluación de los compromisos para el futuro aprobados hasta la fecha y el compromiso adicional sometido a la aprobación de la 44ª Reunión.

Cuestiones por tratar:

- países en riesgo de incumplimiento en el plan administrativo para 2004; y
- ventana de financiación para acelerar la eliminación y mantener el impulso.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2004 según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/5 y presentación de proyectos prioritarios según se solicitaba en la Decisión 43/3 c) iii).
2. La necesidad de una ventana de financiación para acelerar la eliminación y mantener el impulso en el contexto de los planes administrativos para 2005 presentados a la 45ª Reunión.
 - c) **Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal (seguimiento a la Decisión 43/4)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/6: comprende tres partes. La Parte I se ha preparado en respuesta a la Decisión 32/76 b) y presenta un análisis de la situación de cumplimiento respecto a los CFC, halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono (CTC) y metil cloroformo (TCA). La Parte II comprende una actualización de la situación de ejecución de proyectos en curso para todos los países del Artículo 5, que la Reunión de las Partes ha comprobado que están en situación de incumplimiento, por países, o que parecen estar en situación de incumplimiento o que están en riesgo de incumplimiento futuro para los CTC. También se atiende a las Decisiones 43/3 c) i) y 43/4 d) sobre impedimentos en el logro del cumplimiento por países que están en situación de incumplimiento y/o en riesgo de incumplimiento. La Parte III incluye un análisis de los datos de consumo de SAO por sectores y por países del Artículo 5 y sobre la aplicación de los programas de país.

Cuestiones por tratar:

- Situación de cumplimiento, situación de aplicación en países que parecen estar en situación de incumplimiento o en riesgo de incumplimiento futuro para los CTC y datos sobre la aplicación de los programas de país.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. tomar nota del informe sobre la situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuanto a lograr el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal iniciales e intermedias según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/6.

2. Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan actividades de eliminación, siempre que proceda, para el consumo admisible en sus planes administrativos para 2005-2007 respecto a los siguientes países:
 - a) para CFC: San Vicente y las Granadinas (actualización del plan de gestión de refrigerantes)
 - b) para halones: Libia y Somalia (cuando las condiciones parece que conducen a un funcionamiento sostenible)
 - c) para metilbromuro: Papua Nueva Guinea
 - d) para metil cloroformo: Costa Rica y Ecuador
 - e) para CTC: Bahrein, Barbados, Ghana, Indonesia, Irán y Paraguay
 - d) Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2005-2007 (Decisiones 38/66 f) y 42/4 d))**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/7: incluye el modelo de plan de eliminación trienal renovable para el Fondo Multilateral correspondiente a los años 2005-2007. En la nota se incluye un análisis de las cantidades de SAO cuya financiación ha de ser aprobada para que todos los países del Artículo 5 puedan lograr los blancos de eliminación del Protocolo de Montreal al 2005 y al 2007 más la eliminación parcial del consumo remanente de SAO a fin de lograr los blancos de eliminación de 2010. La nota indica las SAO por eliminar en países del Artículo 5 durante el trienio en proyectos sectoriales plurianuales aprobados y en proyectos de planes de eliminación nacional y planes particulares y generales aprobados y el número de los planes de gestión de refrigerantes y planes de gestión de eliminación definitiva que están en ejecución en países de bajo volumen de consumo.

Cuestiones por tratar:

- Si la nota proporciona una base satisfactoria para planificar la eliminación por lograr mediante proyectos y actividades del Fondo Multilateral y respecto a los planes administrativos para el trienio correspondiente.
- El número relativamente grande de países que pudiera necesitar asistencia para lograr los límites de CTC y TCA del Protocolo de Montreal en 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

1. Considerar la adopción del plan modelo trienal de eliminación 2005-2007 como guía flexible para la planificación de recursos del trienio correspondiente;
2. Instar a los países del Artículo 5 con proyectos aprobados pero no ejecutados y a los organismos de cooperación, de ejecución y bilaterales a que aceleren el ritmo de ejecución durante el trienio 2005-2007;

3. Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a colaborar con aquellos países que se ha determinado que necesitan asistencia inmediata para lograr los blancos de eliminación de CTC y de TCA en 2005 e incluya actividades en sus planes administrativos 2005-2007, según corresponda; y
4. Pedir a la Secretaría que presente una actualización del plan modelo de eliminación trienal renovable para los años 2006-2008 a la última reunión por celebrar en 2005 para dar orientación que sea pertinente a la preparación del plan administrativo 2006-2008 del Fondo Multilateral.

e) Indicadores de desempeño cualitativos (Decisión 42/5 b) y c))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/8: incluye propuestas sobre indicadores de desempeño cualitativos presentados por miembros del Comité Ejecutivo y los comentarios de los organismos de ejecución sobre estas propuestas en respuesta a la Decisión 42/5 b) y c).

Cuestiones por tratar:

- Indicadores cualitativos propuestos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/8.
2. Considerar las propuestas de indicadores cualitativos incluidas en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/8 y cualesquiera otras propuestas que pudieran presentarse a la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo junto con la posibilidad de pedir a la Secretaría que retenga a un consultor para examinar los indicadores de desempeño considerados por el Comité Ejecutivo y presente una propuesta respecto a indicadores cualitativos, según proceda.

f) Revisión del régimen de costos administrativos y de su presupuesto de financiación de la unidad central (seguimiento a la Decisión 41/94 d))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/9: incluye el examen anual del régimen actual de costos administrativos en respuesta a la Decisión 41/94 d).

Cuestiones por tratar:

- Presupuesto de costos administrativos para 2004 y presupuesto propuesto para 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. tomar nota del documento sobre costos administrativos en la forma presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/9.

2. aprobar 1,5 millone \$EUA para la financiación de la unidad central correspondiente a 2005 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial respectivamente.
3. pedir un análisis del régimen actual de costos administrativos y de las recomendaciones para su continuación o del régimen de costos administrativos de alternativa para el trienio 2006-2008.
6. **Ejecución de programas:**
 - a) **Informe final sobre la evaluación de los proyectos de bancos de halones para países con capacidades instaladas de halones de volumen bajo**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/10: presenta el informe final de evaluación sobre proyectos de bancos de halones para países con volúmenes bajos de capacidades instaladas.

Cuestiones por tratar:

- Situación de cumplimiento y eliminación lograda;
- Situación de ejecución de los proyectos evaluados; y
- Recomendaciones

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Continuar considerando el volumen de fondos para países con bajos volúmenes de capacidad instalada con cierto grado de flexibilidad relativa a una financiación única de 25 000 \$EUA prevista en las directrices para bancos de halones en vista de los valores PAO particularmente elevados de los halones.
2. Decidir que los países con bajos volúmenes de capacidades instaladas de halones deberían concentrar las actividades de proyectos en talleres de interesados, capacitación, desarrollo de controles/prohibiciones de importación y sensibilización y considere la creación de un centro de intercambio de información regional que proporcione información sobre fuentes para halones reciclados y sobre alternativas.
3. Decidir que el equipo de reciclaje solamente debería financiarse i) si ha sido claramente establecido un volumen significativo de capacidades instaladas de halones en el país o región; ii) si no se dispone de facilidades de reciclaje de alternativa en el país o región o se tiene seguridad a medio o largo plazo e iii) si ha sido demostrada la competencia técnica y la viabilidad económica de la empresa o institución propuesta del país anfitrión.
4. Pedir a los organismos de ejecución del caso que presten asistencia a las empresas o instituciones que alojan los centros R y R para preparar un plan administrativo en el que se incluirían los cálculos de los costos operacionales de previsiones de ingresos así como los costos y modalidades de transporte de halones y/o de equipo hacia y desde los clientes.

5. Pedir a GTZ/PROKLIMA que prepare para los proyectos de halones regionales en Asia Occidental y en África Oriental y Meridional, en cooperación con los países de que se trate, dentro del marco de los fondos aprobados y teniendo en cuenta las instalaciones RyR en los países y regiones, un plan actualizado para convertir en realidad la completa eliminación del consumo de halones vírgenes al mismo tiempo que se asegura el suministro de halones reciclados de centros RyR nacionales o regionales y que informe acerca de sus preparativos y ejecución el informe sobre la marcha de las actividades que cubra el año 2004.
6. Decidir que los países que participan en proyectos regionales con equipo RyR deberían preparar, durante la preparación de proyectos, una comprensión clara y un acuerdo acerca del uso de equipo RyR financiado, incluidas las tasas de procesamiento y el costo de transporte y almacenamiento y la cobertura de los déficit si ellos surgen, así como la supresión de cualesquiera impedimentos para el comercio con halones recuperados y reciclados en la región, si existen tales restricciones. En este contexto debería también definirse el uso de fondos en el marco de los proyectos de asistencia temporal para financiar los costos de explotación.
7. Pedir a la Secretaría del Fondo que retenga un consultor para realizar un estudio de viabilidad sobre la destrucción de halones analizando las cantidades de halones contaminados que hayan sido instalados y recuperados, las tecnologías e instalaciones de destrucción disponibles así como los costos, teniendo también en cuenta las capacidades instaladas en los países sin consumo notificado, sin olvidarse de la Decisión XIV/6 de la 14ª Reunión de las Partes.
8. Pedir al PNUMA que use plenamente las capacidades de las funciones del oficial PAC recientemente contratado para el sector de halones situado en ROWA/Bahrein, a fin de proporcionar a las Partes interesadas información sobre alternativas de halones y sobre reglamentación y normas, por conducto de presentaciones a las reuniones de redes y a los talleres de interesados nacionales, asesoramiento particular por teléfono, correo electrónico y de ser necesario mediante misiones a determinados países del Artículo 5, en particular en casos de incumplimiento.

(b) Informe refundido de terminación de proyectos de 2004

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/11: proporciona al Comité Ejecutivo una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyectos (PCR) recibidos durante el período de notificación, es decir desde la 41ª Reunión en diciembre de 2003. Esto corresponde a las Decisiones 23/8 i) y 26/11 del Comité Ejecutivo pidiendo al oficial superior de supervisión y evaluación que presente un PCR refundido después de consultar a los organismos de ejecución en la tercera reunión de cada año.

Cuestiones por tratar:

- Reseña de PCR recibidos y pendientes;
- Contenido y calidad en particular respecto a evaluaciones descriptivas;

- Lecciones aprendidas;
- Calendario de presentación de PCR en 2005; y
- Concordancia de los datos notificados en los PCR, inventario e informes anuales sobre la marcha de las actividades.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe refundido sobre terminación de proyectos 2004, incluido el calendario para presentación de los informes de terminación de proyectos (PCR) pendientes;
2. Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales interesados que:
 - a) establezcan a finales de enero de 2005, en cooperación con la Secretaría del Fondo Multilateral, la concordancia completa de los datos notificados en los PCR, en el inventario y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades;
 - b) proporcionen, a finales de enero de 2005, la información que todavía falte en varios PCR;
 - c) eliminen el trabajo retrasado de los PCR para proyectos completados antes de finales del 2000 hasta finales de enero de 2005.
3. Instar al PNUD y al Banco Mundial a que se esfuercen todo lo necesario para entregar los PCR que todavía están programados por proporcionar en 2004.
 - c) **Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/12: presenta una síntesis del estudio realizado por el oficial superior de supervisión y evaluación y por dos consultores quienes analizaron la documentación disponible y resumieron los resultados de visitas en misión realizadas a Rumania y Senegal respecto a los proyectos de capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias. El objetivo de este estudio teórico es preparar las visitas en misión para que estén implicados los organismos de ejecución y bilaterales en la preparación de la evaluación y para obtener retroinformación del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones de la evaluación propuesta y el enfoque.

Cuestiones por tratar:

- reseña de los sistemas de otorgamiento de licencias y de los proyectos de capacitación de aduanas;
- resultados logrados;
- demoras en la ejecución;
- disponibilidad y calidad de la documentación; y
- cuestiones identificadas para la evaluación principal y para el plan de trabajo propuesto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información proporcionada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/12, incluidas las cuestiones de la evaluación propuesta y el enfoque para la fase final de la evaluación.

d) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/13: comprende el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2005 en el que se resumen los resultados logrados en la aplicación del programa de trabajo para 2004, seguido de una propuesta de estudios de evaluación por realizar en 2005, el enfoque, el enfoque metodológico general y el presupuesto necesario para la realización de los estudios de evaluación en 2005.

Cuestiones por tratar:

- resultados del programa de trabajo para 2004;
- estudios de evaluación propuestos para el año 2005;
- modalidades de ejecución y enfoque metodológico; y
- presupuesto para el programa de trabajo correspondiente a 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera decidir la aprobación del programa de trabajo propuesto para 2005 de supervisión y evaluación con un presupuesto de 246 000 \$EUA, según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/13.

e) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/14: comprende una evaluación del progreso logrado en proyectos que se ha determinado están con demora de ejecución en base a decisiones adoptadas en anteriores reuniones del Comité Ejecutivo, atiende a proyectos respecto a las cuales se solicitaron informes de situación, presenta solicitudes adicionales para cancelaciones de proyectos y atiende al impacto de proyectos para cumplimiento demorados y cancelados.

Cuestiones por tratar:

- Informes por presentar en la Reunión de Francia (IRA/SEV/26/TAS/36), PNUD (NIR/FOA/34/INV/91), PNUMA (GLO/SEV/32/TAS/224) y Banco Mundial (JOR/ARS/31/INV/64 y OMA/HAL/41/TAS/08).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría sobre proyectos con demoras en la ejecución de Canadá, Francia, Alemania, Japón y los cuatro organismos de ejecución, según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/14).

2. Tomar nota con beneplácito del informe presentado en prosecución de la Decisión 43/12 sobre la asistencia para la campaña nacional de información, educación y comunicaciones respecto a cumplimiento del Protocolo de Montreal en Nigeria, ejecutado por Japón (NIR/SEV/38/TAS/104).
3. Pedir al Gobierno de Japón que proporcione un informe sobre los siguientes proyectos clasificados con demoras en la ejecución:

Código	Título del proyecto	Categoría de las demoras
CPR/REF/28/INV/302	Eliminación de SAO en la producción de compresores en Changshu Refrigerating Equipment Works	12 y 18 meses de demora
CPR/REF/31/TAS/359	Preparar una estrategia para el sector de servicios de refrigeración	12 meses de demora

4. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían medidas establecidas conforme a la evaluación de la situación por parte de la Secretaría, es decir progreso, algún progreso o ningún progreso e informen y notifiquen a los gobiernos y a los organismos de ejecución según sea necesario.
5. Adoptar los hitos y fechas límites indicados en la siguiente tabla:

Organismo	Código	Título del proyecto	Fondos netos aprobados (\$EUA)	Fondos desembolsados (\$EUA)	Hitos
PNUD	IND/ARS/28/INV/221	Eliminación de CFC sustituyéndolos con HAP en Syncaps	161 518	115 215	Terminación de proyecto al mes de marzo de 2005
PNUD	IND/ARS/29/TAS/244	Asistencia técnica para el programa de seguridad material y técnica a fin de prestar asistencia a los SME en la fabricación de productos de aerosoles (Fase I)	155 000	130 127	Terminación de proyecto al mes de marzo de 2005

6. Los informes presentados en la reunión sobre los siguientes proyectos para determinar si se justifica su cancelación u otras medidas que proceda adoptar:
 - a) Estudio sobre empresas de tamaño pequeño y medio (IRA/SEV/26/TAS/36) en Irán, ejecutado por Francia, para el cual se habían desembolsado 20 000 \$EUA de los 75 000 \$EUA aprobados para el proyecto sin ninguna eliminación de SAO asignada.
 - b) Substitución de los CFC-12 por HAP en la planta industrial de aerosoles de Arab Chemical Industries (JOR/ARS/31/INV/64) en Jordania, ejecutado por el Banco Mundial para el cual se habían desembolsado 37 871 \$EUA de los 49 539 \$EUA aprobados para el proyecto sin ninguna eliminación de SAO asignada.
 - c) Eliminación del consumo de halones mediante un programa de asistencia técnica y reciclaje de halones en Omán (OMA/HAL/41/TAS/08), ejecutado por el Banco

Mundial respecto al cual ninguna cantidad de los 64 600 \$EUA aprobados para el proyecto había sido desembolsada y sin ninguna eliminación asignada.

- d) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espumas de poliuretano rígido mediante conversión a una combinación de sistemas a base de agua y de HCFC-141b en Global Plastic Industries, Ltd. en Nigeria (NIR/FOA/34/INV/91), ejecutado por el PNUD, respecto al cual se habían desembolsado 32 379 \$EUA de los 36 801 \$EUA aprobados para el proyecto sin ninguna eliminación asignada.
- e) Proyecto de sensibilización regional y asistencia Sur-Sur (GLO/SEV/32/TAS/224), ejecutado por el PNUMA, respecto al cual se habían desembolsado 130 258 \$EUA de los 191 000 \$EUA aprobados para el proyecto sin ninguna eliminación de SAO asignada.

7. Tomar nota de la cancelación automática del siguiente proyecto:

- a) Conversión de MCF utilizado como solvente a limpieza acuosa en Argelite La Rioja, SA; CIMCAM, SA; Grimoldi, SA; Heliodino SAIC; Integral Metalurgica, SA; Orbis Mertig SAIC; Trosh, SA Unisol, SA y Buffalo, S.A. en Argentina (ARG/SOL/28/INV/91), ejecutado por el Banco Mundial respecto al cual se habían desembolsado 85 085 \$EUA de los 216 717 \$EUA aprobados para el proyecto al 31 diciembre de 2003 y que 2,3 toneladas PAO habían de asignarse al proyecto, al mismo tiempo que se tomaba nota de que la cancelación se debía al fallo de satisfacer la fecha límite convenida y los hitos fijados en la 43^a Reunión.
- b) Eliminación de los CFC en la fabricación de espumas flexibles (material para embalsado) en Sodiflex y Tiznit Plastic S.A. en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/12), ejecutado por el PNUD, respecto al cual se habían desembolsado 505 820 \$EUA de los 517 300 \$EUA aprobados para el proyecto al 31 de diciembre de 2003, tomando nota de que la cancelación se debía al fallo de satisfacer las condiciones de la Decisión 42/15(i)(v).
- f) **Informe sobre la ejecución de los proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/15: comprende un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución de los planes de eliminación definitiva de CFC en Colombia, Jamaica y Trinidad y Tabago y un proyecto de eliminación de metilbromuro en Turquía.

Cuestión por tratar: Ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera tomar nota de los informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución de los planes de eliminación definitiva de CFC en Colombia, Jamaica y Trinidad y Tabago y el proyecto de eliminación de metilbromuro en Turquía.

7. Propuestas de proyectos

a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/16: proporciona las estadísticas sobre presentaciones recibidas, presenta cuestiones dimanantes del examen de proyectos e incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomendaba (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración particular (Anexo II).

Cuestiones por tratar:

- la omisión de la información sobre verificación en los informes anuales presentados sobre proyectos plurianuales; y
- aprobación de proyectos y actividades en la lista de proyectos sometidos a aprobación general.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si pide a los organismos que se aseguren de que se han completado todos los procedimientos de verificación requeridos en virtud del acuerdo pertinente y se incluyen en el documento de proyecto antes de su presentación y debatir por adelantado con la Secretaría cuestiones que hayan surgido.
2. Aprobar los proyectos cuya aprobación general se recomienda.

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/17: incluye nuevos proyectos y actividades sometidos a aprobación por gobiernos a título de cooperación bilateral. Se considerarán todos los nuevos proyectos y actividades en relación con la cuestión 7 e) del orden del día: proyectos de inversión.

Cuestiones por tratar:

- Un país, Alemania, tiene en la actualidad proyectos en sus planes administrativos para 2004 y 2005, cuyos niveles de financiación excederían en total del límite de la contribución bilateral de Alemania para el trienio. Alemania ha indicado que ha tratado de que otros organismos den cabida a las actividades remanentes pero no ha determinado otros organismos en la fecha en la que se completó este documento.
3. Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera instar a Alemania a tratar de encontrar fuentes de financiación de alternativa para los proyectos remanentes en sus planes administrativos correspondientes a 2004 y 2005.

c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2004:

i) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/18: comprende 44 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 20 solicitudes para proyectos nuevos o de renovación de fortalecimiento institucional. Diecinueve de las actividades han sido recomendadas para aprobación general y fueron consideradas en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Las 19 actividades asociadas a los planes de gestión de refrigerantes serán consideradas en relación con la cuestión 7 e) del orden del día sobre proyectos de inversión. Cinco propuestas de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional se someten a consideración particular junto con una propuesta de ampliación de la estrategia de Islas del Pacífico para tres nuevos Estados que son Islas del Pacífico.

Cuestiones por tratar:

- Fortalecimiento institucional de Somalia. Se presentan a esta reunión un programa de país y un plan de gestión de refrigerantes junto con una solicitud de fortalecimiento institucional por otros dos años. El programa de país y el plan de gestión de refrigerantes han sido retirados para su ulterior desarrollo. Dados los retos con los que se enfrenta Somalia en cuanto a cumplir con las medidas de control del Protocolo de Montreal, la ampliación del proyecto provisional de fortalecimiento institucional por otro año pudiera con carácter excepcional.
- Renovación de fortalecimiento institucional de Camerún. Camerún pudiera haber vuelto al cumplimiento de las medidas de control respecto a CFC, halones y metilbromuro. Por ello, pudiera ser que no hay ningún impedimento para la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional de Camerún para el segundo año de la Fase III.
- Renovación de fortalecimiento institucional de Fiji. Fiji ha notificado a la Secretaría del Fondo un consumo de 1,5 toneladas PAO de usos controlados de metilbromuro lo cual excede del límite base del Protocolo de Montreal para Fiji (0,7 toneladas PAO). Por consiguiente, parece ser que Fiji está en situación de incumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal relativas a metilbromuro.
- Renovación de fortalecimiento institucional en Mali. En la fecha de preparación de este documento, no se habían recibido de Mali los datos de programa de país correspondientes a 2003.
- Renovación de fortalecimiento institucional en Nepal. En la fecha de preparación de este documento no se habían recibido de Nepal los datos del programa de país de 2003. Además, la situación de cumplimiento de Nepal en cuanto a los CFC está en estudio por las Partes.
- Ampliación de la estrategia PIC en las Islas Cook, Nauru y Niue a un nivel de financiación de 141 000 \$EUA. Los tres países tienen apenas consumo pero no han recibido hasta ahora ninguna asistencia para lograr o mantener la eliminación de CFC. En el marco de la estrategia PIC se unirían a los ocho países actuales en una eliminación completa de CFC desde 2005 en adelante.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar la aprobación a título excepcional de una financiación provisional para actividades de fortalecimiento institucional en Somalia por otro período de un año al nivel anteriormente aprobado (26 000 \$EUA).
2. Considerar la aprobación de la solicitud de Camerún para el segundo año de la Fase I de su proyecto de fortalecimiento institucional.
3. Considerar la aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional de Fiji (Fase IV) para un período de un año sin que ello vaya en perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal respecto a incumplimiento.
4. Considerar la aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional de Mali (Fase III) por un año, a condición de que una solicitud de ampliación al segundo año pueda ser presentada en 2005 si el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de país de Mali para 2003 y 2004 ha sido recibido en la Secretaría del Fondo antes de que se presente la solicitud de ampliación.
5. Considerar la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional de Nepal (Fase III) teniendo en cuenta los comentarios de la Secretaría relativos a la situación de cumplimiento de Nepal que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/18 (párrafos 29-31) y que no se han recibido los datos de consumo correspondientes a 2003.
6. Considerar la aprobación de la ampliación de la estrategia regional para países que son Islas del Pacífico a fin de incluir a las Islas Cook, Nauru y Niue.

ii) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/19: comprende nueve actividades presentadas por el PNUD, incluidas siete solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de cinco de las propuestas y, por consiguiente, han sido consideradas en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Una solicitud para financiación de la unidad central, será considerada en relación con la cuestión 5 f) del orden del día. Dos solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional se someten a consideración particular junto con una propuesta de proporcionar servicios de supervisión suplementaria.

Cuestiones por tratar:

- Fortalecimiento institucional en Irán. Irán ha notificado datos a la Secretaría del Fondo que exceden de los niveles actuales de consumo básico para CTC y TCA. No hay ningún límite superior sobre consumo de CTC antes de 2005, aunque parece ser que Irán está en situación de incumplimiento con la congelación del consumo de TCA.
- Fortalecimiento institucional en Líbano. Líbano ha notificado datos de consumo de metilbromuro en virtud del Artículo 7 que están por encima de la línea de base para metilbromuro del Líbano. La solicitud del Líbano de modificar la línea de base de MB ha de

ser examinada por el Comité de aplicación en su 33ª Reunión. Si las Partes adoptaran una decisión de revisar la línea de base de MB para Líbano en su 16ª Reunión, Líbano pudiera haber vuelto a situación de cumplimiento en la fecha en la que se considera esta solicitud. De lo contrario, la financiación por un año pudiera ser apropiada.

- Suministro de fondos para servicio de supervisión suplementaria. El PNUD ha presentado un programa conducente a proporcionar asistencia adicional a países respecto a los cuales está ejecutando el componente de inversión de un plan de gestión de refrigerantes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar la aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional de Irán (Fase V) por un año sin que ello constituya un prejuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal sobre incumplimiento.
2. Considerar la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional del Líbano (Fase IV) teniendo en cuenta cualesquiera decisiones pertinentes adoptadas en la 16ª Reunión de las Partes.
3. Considerar la solicitud del PNUD para financiar servicios de supervisión suplementaria en base a la información proporcionada en la propuesta de proyecto y en los comentarios de la Secretaría del Fondo (párrafos 11-28 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/19).

iii) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/20: comprende once actividades presentadas por la ONUDI incluida una solicitud para un proyecto de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendaron para aprobación general nueve actividades y estas han sido consideradas en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Una solicitud, para financiación de la unidad central, será considerada en relación con la cuestión 5 f) del orden del día. Se ha sometido a consideración particular una actividad para preparación de proyectos.

Cuestiones por tratar:

- Preparación de proyecto para eliminación de bromoclorometano utilizado como agente de procesos en Turquía. En su 16ª Reunión las Partes considerarán una nueva solicitud para agentes de procesos a base de SAO, que si se incluyen en la lista serán admisibles para financiación de proyectos. Si la aplicación pertinente es incluida en la lista por las Partes pudiera aprobarse esta solicitud para preparación de proyectos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar la aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional de Irán (Fase V) por un año sin que ello constituya un prejuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal sobre incumplimiento.

2. Considerar la solicitud para preparación de proyecto de Turquía teniendo en cuenta cualesquiera decisiones pertinentes adoptadas por las Partes en su 16ª Reunión.

iv) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/21: incluye tres actividades presentadas por el Banco Mundial. Dos actividades, una solicitud de preparación de proyectos y un proyecto de fortalecimiento institucional fueron recomendados para aprobación general y han sido considerados en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Una cuestión, para financiación de una unidad central será considerada en relación con la cuestión 5 f) del orden del día.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: ninguna.

d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento (seguimiento a la Decisión 41/38 c)) y programa de trabajo del PNUMA para el año 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/22: programa de trabajo del PNUMA para 2005 presentado a la 44ª Reunión que consta del presupuesto propuesto para el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA (PAC) por un valor de 7 197 544 \$EUA más los costos de apoyo del organismo al 8 por ciento que se elevan a una suma de 575 804 \$EUA.

Cuestiones por tratar:

- El presupuesto PAC para 2005 propuesto, incluido el 8 por ciento de tasas del organismo (7 773 348 \$EUA) excede del presupuesto aprobado para 2004 (7 298 532 \$EUA) en el 6,5 por ciento. En la fecha de aprobación del presupuesto PAC original, se preveía un crecimiento anual hasta del 4 por ciento por inflación. En consonancia con años anteriores, el PNUMA pide aumentos concretos por encima del 4 por ciento de la inflación para algunos rubros, compensados en parte por menores aumentos de otros. En particular, el PNUMA ha incluido una solicitud de un “presupuesto programático” de 90 000 \$EUA para proporcionar experiencia y conocimientos técnicos concentrados en esferas designadas y una solicitud concreta de 20 000 \$EUA para cubrir los costos de montar exposiciones y presentaciones en cuatro reuniones. Sin estos costos el presupuesto en su forma presentada constituiría un 4,9 por ciento de aumento principalmente en alquiler de oficinas (en base a costos actuales y viajes en base a necesidades operacionales).
- El PNUMA pide la aprobación de elevar de categoría un puesto de servicios generales en consonancia con la nueva clasificación del puesto por parte de la oficina de Naciones Unidas Nairobi, un puesto adicional de servicios generales a medio tiempo y la aprobación del nombramiento de un oficial de halones para la región de Asia Occidental por un año. El PNUMA pide también la opinión del Comité Ejecutivo respecto a una solicitud de la red regional de Asia Occidental para añadir un nuevo puesto de oficial de políticas de cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar un presupuesto PAC para 2005 por una suma de 7 087 544 \$EUA más los costos de apoyo de 567 004 \$EUA en base a lo siguiente:
 - Un aumento general del 4,9 por ciento para cubrir todos los costos solicitados distintos a los dos rubros que constituyen la ampliación del programa (líneas de presupuesto 2299 y 2304) respecto a los cuales no habría ningún proviso adicional;
 - Aprobación del aumento de categoría del puesto de asistente del centro de intercambio de información desde G5 a G6;
 - Aprobación del puesto de servicios generales a tiempo medio como asistente del coordinador regional de la red para Europa y Asia Central;
 - Proviso dentro de la asignación presupuestaria para un oficial de halones en la región de Asia Occidental;
 - Que cualquier puesto profesional adicional para la región de Asia Occidental debería ser financiado a partir del anterior presupuesto PAC.

e) Proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/16: comprende en el Anexo II una lista de 24 proyectos sometidos a consideración particular. Todos los demás proyectos de inversión tanto en vías de ejecución como en nuevas actividades son recomendados para aprobación general y fueron considerados en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Los costos adicionales han sido convenidos para todos los 24 proyectos excepto tres.

Cuestiones por tratar:

- En la tabla del Anexo II (reproducida en la siguiente página): cada uno de los 24 proyectos debería ser sometido a aprobación particular. Las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría pueden consultarse en el documento pertinente de proyecto del país mencionado en la tabla (*de ser necesario, la Secretaría esbozará la cuestión o cuestiones implicadas*).

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Sector	Título del proyecto	Organismo	Documento Núm.
Proyectos ordinariamente mencionados; ninguna cuestión de costo o admisibilidad.				
China	PRO	Sector de producción de CFC: programa anual para 2005	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33
China	PAG	Eliminación de la producción y consumo de CTC como agente de procesos y otros usos no identificados (fase I): programa anual para 2005	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33
China	FUM	Plan nacional de eliminación de metilbromuro (segunda partida)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33

País	Sector	Título del proyecto	Organismo	Documento Núm.
China	SOL	Plan sectorial de solventes para eliminación de SAO (6ª partida)	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33
Cuba	FUM	Eliminación total de metilbromuro en fumigación de suelos, substratos, almacenamiento y edificios	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/34
Líbano	PHA	Eliminación y plan nacional de gestión para eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) (CFC) (primera partida)	Francia, PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/43
Panamá	PHA	Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupo I) (primera partida)	PNUD, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/52
Sudan	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC/CTC (primera partida)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/56
Verificación				
Bahamas	PHA	Plan de gestión para eliminación definitiva: programa anual 2004-2005	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/26
China	FOA	Plan sectorial para eliminación del uso de CFC en el sector de espumas de poliuretano: programa anual 2005	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33
India	PHA	Plan nacional de eliminación de consumo de CFC	Alemania, Suiza, PNUD, PNUMA, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/39
Indonesia	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC: (verificación de la parte de refrigeración)	PNUD, Banco Mundial, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/40
Nigeria	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC (tercera partida)	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/50
Cumplimiento				
Bosnia y Herzegovina	PHA	Plan nacional de eliminación de SAO: segunda partida	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/28
Nepal	REF	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/49
Filipinas	FUM	Asistencia técnica para una estrategia nacional de eliminación de metilbromuro	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/53
Tailandia	FUM	Plan nacional de eliminación de metilbromuro (primera partida)	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/58
Otras cuestiones				
Marruecos	FUM	Eliminación de metilbromuro utilizado para fumigación de suelos en producción de tomates: propuesta de cambio de orientación del proyecto (solicitud de cambio de tecnología)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/46
Vietnam	PHA	Plan nacional de eliminación de CFC y de halones (primera partida)	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/61
En estudio				
Antigua y Barbuda	PHA	Plan de eliminación de CFC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/24
Chile	FUM	Eliminación de todos los usos remanentes de metilbromuro en aplicación de suelos	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/32
China	REF	Plan de eliminación de CFC en el sector de servicio de refrigeración (primera partida)	Japón, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/33
Egipto	SOL	Proyecto general de eliminación definitiva del sector de solventes (primera partida)	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/36
Kenya	PHA	Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC	Francia	UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/41

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de cada uno de los 24 proyectos de la lista en la tabla en base a lo siguiente: la información proporcionada en el documento de propuesta de proyecto pertinentes incluidos los comentarios de la Secretaría; cualesquiera otros documentos distribuidos de conformidad con la Decisión 41/80 y cualquier información adicional proporcionada en la Reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución pertinente.

8. Programas de país

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/63 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/64: incluye respectivamente el programa de país de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe.

Cuestiones por tratar: ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar los programas de país de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe tomando nota de que las aprobaciones de los programas de país no denotan la aprobación de los proyectos mencionados en los mismos ni sus niveles de financiación.
2. Pedir a los Gobiernos de Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe que informen al Comité Ejecutivo acerca del progreso logrado en la ejecución del programa de país anualmente y que el primer informe debería presentarse a la Secretaría el 1 de mayo de 2006 a más tardar.

9. Estados de cuentas del Fondo Multilateral:

a) estados de cuentas de 2003

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/65: Este documento resume cuestiones suscitadas en el contexto de los estados de cuentas del Fondo para los años 1991-2003.

Cuestiones por tratar:

- Presentación tardía de estados de cuentas auditados del Fondo por parte de los organismos de ejecución.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Continuar con la práctica de registrar cualesquiera modificaciones notificadas por los organismos de ejecución respecto a gastos del período anterior como parte de las transacciones del período vigente como resultado del ejercicio de reconciliación entre el Tesorero y los organismos de ejecución.
2. Tomar nota de la política del PNUMA relativa a sus propios fondos por cuanto cualquier compromiso para el Fondo que continúe sin pagar después de cuatro años se retira con la

aprobación del Consejo directivo. En el caso del Fondo Multilateral, tales compromisos se retirarían con la aprobación de la Reunión de las Partes.

3. Considerar y dar instrucciones al Tesorero para que examine los aspectos pertinentes de los acuerdos de los organismos de ejecución para resolver la cuestión de nuevos adelantos en efectivo concedidos a los organismos de ejecución cuando ya no se han tenido plenamente en cuenta los antiguos.

b) Reconciliación de los estados de cuentas de 2002 y 2003 (seguimiento a la Decisión 43/39)

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/66: responde a las cuestiones pendientes de la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre la reconciliación de los estados de cuentas de 2002 y 2003 del Fondo Multilateral (Decisión 43/39).

Cuestiones por tratar:

- Ajustes para la ONUDI por una suma de 221 148 \$EUA en ingresos en exceso;
- Transferencias adicionales al PNUD (2 369 \$EUA) y al Banco Mundial (719 239 \$EUA);
- Explicaciones presentadas por el PNUD en la reunión relativas a diferencias en los gastos; y
- Intereses de las contribuciones bilaterales mantenidos en cuentas que producen interés de los organismos de ejecución.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota de la reconciliación de los estados de cuentas en la forma presentada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/66.
2. Pedir al Tesorero que ajuste los estados de cuentas de la ONUDI por una suma de 221 148 \$EUA, en ingresos en exceso por compensar con aprobaciones en la 44ª Reunión y de la ONUDI para proporcionar información auxiliar respecto a este ajuste en estados de cuentas certificados en 2004 y estados de cuentas auditados en 2005.
3. Pedir al Tesorero que transfiera una suma adicional de 2 369 \$EUA al PNUD y de 719 239 \$EUA al Banco Mundial además de las aprobaciones en la 44ª Reunión como resultado de la reconciliación de 2003 y al PNUD y al Banco Mundial que proporcionen información adicional en estados de cuentas certificados en 2004 y estados de cuentas auditados en 2005.
4. Considerar las explicaciones proporcionadas por el PNUD relativas a diferencias de gastos en la 44ª Reunión.
5. Pedir a los organismos bilaterales que adelanten fondos a los organismos de ejecución que se colocarán en cuentas que producen interés para devolver los intereses recaudados como ingresos adicionales al Fondo Multilateral de conformidad con el Reglamento

Financiero de Naciones Unidas, a no ser que sus acuerdos con los organismos bilaterales estipulen de otro modo.

10. Presupuestos revisados para 2005, 2006 y proyecto de presupuesto para 2007 de la Secretaría del Fondo

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/67: presenta los presupuestos revisados para los años 2005 y 2006 y los presupuestos propuestos para el año 2007 de la Secretaría del Fondo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar el presupuesto revisado para 2005 de la Secretaría del Fondo con un aumento de 1 440 142 \$EUA que representan un aumento del 37,24 por ciento respecto al presupuesto de 2005 anteriormente aprobado, para cubrir los costos operacionales de la Secretaría y el costo de elevar de categoría un puesto de servicios generales de G5 a G7.
2. Aprobar el presupuesto revisado para 2006 con un aumento de 0,5 por ciento como resultado de la subida de categoría de un puesto de servicios generales de G5 a G7.
3. Aprobar el presupuesto propuesto para 2007 que incluye sueldos y salarios del personal para 2007 por un total de 2 676 214 \$EUA.

11. Tratamiento/cobros de pagarés (seguimiento a las Decisiones 41/4 y 42/44)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/68: menciona los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/54 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/54/Add.1 que incluyen el informe del Tesorero sobre el tratamiento/cobro de pagarés en respuesta a las Decisiones 41/4 y 42/44, de los que se dispone en intranet del Fondo Multilateral y dispondrán de los mismos los miembros del Comité Ejecutivo durante la reunión si así lo solicitan. El Comité pudiera por consiguiente considerar más a fondo las recomendaciones en estos documentos y adoptar una decisión sobre la cuestión según corresponda.

12. Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo sin los Subcomités y posibilidades de creación de un procedimiento de aprobación entre sesiones (seguimiento a las Decisiones 41/92 y 43/3 (c))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/69: comprende la evaluación del funcionamiento de la 42ª y 43ª Reuniones del Comité Ejecutivo sin los subcomités y la viabilidad de reducir el número de reuniones anuales de tres a dos.

Cuestiones por tratar:

- Idoneidad del nuevo régimen sin los subcomités para satisfacer las necesidades del Comité Ejecutivo;
- Viabilidad de pasar oficialmente a dos reuniones anuales; y
- Aceptación y modalidades de un procedimiento de aprobación entre sesiones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Decidir si continúa el nuevo régimen sin subcomités por lo menos otro año.
2. Considerar la viabilidad y las opciones propuestas en el documento para reducir el número de reuniones de tres a dos por año.
- 13. Criterios para la evaluación de los informes sobre la marcha de las actividades y de las auditorías de verificación de los acuerdos plurianuales (seguimiento a la Decisión 43/38)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/70: incluye la versión revisada de los criterios para la evaluación de los informes sobre la marcha de las actividades y las auditorías de verificación de los acuerdos plurianuales en respuesta a la Decisión 43/38.

Cuestiones por tratar:

- Propiedad e idoneidad de los indicadores y formato de la presentación de informes anuales de planes de gestión de refrigerantes por parte de LVC y no-LVC; y
- Propiedad e idoneidad de los criterios para auditorías de verificación de acuerdos plurianuales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Adoptar la imposición de políticas nacionales sobre importaciones y exportaciones de SAO, precios al pormenor de SAO y cantidad de SAO recuperadas y reutilizadas como indicadores adicionales para la supervisión de la ejecución de planes de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo además del indicador actual para datos de consumo de SAO en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.
2. Adoptar el formato revisado para informe del programa de país que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/70 tanto como el formato para presentación de informes sobre ejecución de planes de gestión de refrigerantes en países de bajo volumen de consumo.
3. Pedir a los países de bajo volumen de consumo que presenten informes anuales sobre la ejecución de planes de gestión de refrigerantes según lo requerido mediante la Decisión 31/48, empezando en 2006 mediante el uso del formato revisado que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/70.
4. Pedir a todos los países de volumen de consumo medio y grande que presenten empezando en 2006 el informe sobre la ejecución de los programas de país en el formato revisado que figura en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/70.

5. Examinar los nuevos indicadores y el formato revisado de presentación de informes en 2007.
 6. Adoptar las directrices generales para las auditorías anuales de verificación de los acuerdos plurianuales que figuran en la Sección III.2 del presente documento como guía general para tales auditorías teniendo en cuenta los requisitos específicos de presentación de informes en virtud de cada acuerdo plurianual.
- 14. Informe anual sobre la marcha de las actividades de la Estrategia Anual para el cumplimiento del Protocolo de Montreal en el nivel mundial (seguimiento a la Decisión 41/99 c))**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/71: comprende una actualización del PNUMA sobre el progreso logrado en la ejecución de la estrategia de comunicaciones en 2004 y destaca los acontecimientos importantes en cuanto a campañas de sensibilización, divulgación de información e intervención de los medios de comunicaciones en prestar apoyo a las metas del Protocolo de Montreal.

Cuestiones por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota con beneplácito del informe sobre la marcha de las actividades.

15. Informe del subgrupo del Comité Ejecutivo sobre el sector de producción

Se presentará el informe al Comité Ejecutivo después de que el subgrupo se reúna durante la 44ª Reunión.
